



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sein, Santiag - Retribución de funciones como director del CDA

VISTO:

La Resolución N° 417/2021 de la Decana de la Facultad de Artes, por la que se prorroga la designación del Lic. Santiago Sein como Director del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, hasta el 31 de enero de 2022; y

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 -prorrogado por Decreto N° 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021-, y N° 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y la Resolución Rectoral N.º 425/2020 y sus sucesivas prórrogas;

Que resulta necesario retribuir por parte de esta Unidad Académica, las funciones asignadas al Lic. Sein;

Que, según el art. 2 del Anexo 1, Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2021, el mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 01 de diciembre de 2021, y durará el plazo estatutario establecido;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- Retribuir las funciones asignadas al Licenciado Santiago SEIN, legajo 81050, como Director del Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad de Artes y de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

